

TEMÁTICA DE LAS PREGUNTAS FRECUENTES	PREGUNTAS FRECUENTES	RESPUESTA A PLANTEAMIENTO DE PREGUNTAS FRECUENTES
Servicios	¿Que necesito para pedir información de un lote para saber si ya está escriturado o no?	Necesita presentar una petición por escrito donde detalle los datos del lote (número de lote, manzana y ubicación), anexar documentos con el acredite la titularidad del lote y el interés jurídico para poder dar respuesta a la petición.
Servicios	¿Cuánto tiempo me tengo que esperar para obtener la información?	Se da respuesta de 3 a 5 días hábiles, dependiendo del asunto, y siempre y cuando la petición este completa.
Servicios	¿Cuánto tiempo se tardan en entregar las escrituras de los tramites que se hacen con el IMUVI?	El tiempo de entrega es variado depende del proceso por el cual se genere y de la notaría donde se haya turnado el expediente.
Servicios	¿Los tramites tienen costos?	Si, dependiendo el trámite es el costo. El costo está establecido en las disposiciones administrativas de Recaudación par el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
Servicios	¿Qué necesito para escriturar un terreno?	Se debe de analizar primero la situación si son predios que se estén regularizando en el Instituto, ya que si son ejidales no podemos llevar los tramites nosotros.
Servicios	¿Qué requisitos requiero para poder escriturar ante el IMUVI, si mi terreno está dentro de lo que regulariza el Instituto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original del contrato de compraventa con el que se acredite la adquisición</li> <li>• Original de la o las cesiones de derechos ratificada ante Notario Público esto para el caso de traspaso</li> <li>• Original de primer y último recibos de pago del lote</li> <li>• Original y copia de acta de nacimiento</li> <li>• Curp</li> <li>• Original para cotejo y copia de identificación oficial vigente</li> <li>• Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses</li> <li>• Copia de recibo de pago del impuesto predial en caso de tributar</li> </ul>